



ACUERDO DE CONCEJO N.º 062-2024/MDL

Lurigancho, 29 de agosto de 2024

EL ALCALDE DISTRITAL DE LURIGANCHO

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Lurigancho en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades que establece que la autonomía para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)”;

Que, con fecha 19 de julio de 2024 el área de trámite documentario del Congreso de la República recepcionó el Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional la Creación de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología –UNCT, ubicado en Huaycan del distrito de Ate Vitarte, departamento de Lima, suscrita por el congresista Waldemar José Cerrón Rojas, asignándole el proyecto de Ley N.º 08436-2023-CR. El presente proyecto tiene por finalidad, promover el funcionamiento como universidad conforme a los alcances de la Ley 30220, Ley Universitaria;

Que, las universidades son instituciones concebidas para la investigación científica, tecnológica y social, que concentra a una gran comunidad estudiantil y profesorado en búsqueda de generar, transmitir, difundir y debatir conocimientos y asuntos de mucha relevancia para la sociedad. Las universidades son espacios de formación profesional y de identidad, es la cuna de grandes pensadores, intelectuales, críticos y demás personajes ilustres que tiene nuestro país, es el sitio en donde se concentran todas las sangres, todos pensamientos, ideologías, culturas, religiones y demás. Estos centros de estudios tienen que estar al alcance de la comunidad que busca a través de la educación, forjar un mejor futuro para su familia y el desarrollo del país;

Que, en la sesión de concejo el alcalde distrital de Lurigancho, manifestó su alegría hacia los dirigentes y la población de San Anita, Ate y sobre todo a la población de Huaycan su labor en beneficio de la educación. Asimismo, manifestó el compromiso que tiene este Concejo Distrital por contribuir a una mejora de la educación y que todas las actuaciones son en pro del desarrollo de la educación, como base fundamental para salir adelante. También, manifestó que la creación de una Universidad Nacional en Huaycan, permitirá que gran parte de la comunidad estudiantil pueda acceder a un mejor desarrollo profesional. Este Concejo está comprometido a promover la educación superior de los jóvenes y adultos de todo Lima Este, no solo por ser un clamor de los



distritos de Lima Este, quienes desean tener una universidad con facultades de ingeniería, medicina, derecho y otras facultades. Por último, manifestó que se encuentra comprometido en apoyar este pedido de todo Lima Este para que esta universidad se construya en Huaycan;

Estando en las facultades conferidas en el artículo 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N.º 27972 y con el voto favorable por UNANIMIDAD de sus miembros asistentes, el Concejo Distrital de Lurigancho.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – ADHERIRSE al Proyecto de Ley N.º 08436-2023-CR, Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional la Creación de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología –UNCT, ubicado en Huaycan del distrito de Ate Vitarte, departamento de Lima, presentado por el congresista Waldemar José Cerrón Rojas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Gobierno Digital, la publicación del Acuerdo de Concejo y sus Anexos, en el Portal Institucional (web.munichosica.gob.pe). y el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO CHOSICA
Oswaldo Hernán Vargas Cuellar
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO CHOSICA
ING. CESAR AGUSTO ALVARADO LAVERIANO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL